

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

22 de julio de 2021 a las 10:00 h.

Lugar de celebración

Entorno digital/ Sesión a distancia

Asistentes**PRESIDENTE**

D. José Luis Fernández Martínez, Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo

SECRETARIA

Dña. Josefa Domínguez Medero, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

Dña. Angela Serrano Jiménez, Adjunta a Departamento de Distrito.

D. Francisco Aparicio Asenjo, Jefe de Departamento de Deportes.

Dña. M.ª Aránzazu Ruiz Muguruza, Interventora Delegada

D. Pedro Díaz Benito, Jefe de Departamento de Contratación JMD

Orden del día

- 1.- Aprobación acta sesión anterior 300/2020/00867_S4
- 2.- Otros: 300/2020/00867_S5 - Toma de conocimiento informe criterios subjetivos Lote 2
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00867-S5 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes. Lote 2
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00867 -S5- Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes. Lote 2

Se Expone

Constituida la mesa se procede a tomar conocimiento de los asuntos que integran el orden del día, comenzando por el primero de los previstos que se refiere a la aprobación del Acta S4 de la sesión anterior de fecha 13 de julio de 2021. Leída y sometida a votación, el acta es aprobada por unanimidad.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día Otros: 300/2020/00867_S5 - Toma de conocimiento informe criterios subjetivos Lote 2. Se toma conocimiento del informe técnico emitido y se ordena su publicación en la PCSP en el que se concluye el siguiente resumen de las valoraciones otorgadas:

RESUMEN VALORACIONES CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

LOTE 2: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES HIGIENICO-SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES -EXPEDIENTE 300/2020/00867

Nº	LICITADOR	PLAN OPERATIVO					TOTAL
		PRECISION CLARIDAD ORDEN EXPOS. DETALLE	PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS	ORGANIZACIÓN HORARIOS	MEDIDAS DE AHORRO ENERGETICO	MÁXIMO	
		5,0	5,0	10,0	5,0	25,00	25,00
1	ASCAN SERVICIOS URBANOS	0,50	0,50	0,50	2,50	4,00	4,00
2	CLECE, S.A.	2,70	2,00	0,50	3,50	8,70	8,70
3	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	4,50	5,00	10,00	3,00	22,50	22,50
4	LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	4,00	3,00	6,00	2,50	15,50	15,50
5	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,20	2,00	3,00	1,00	8,20	8,20
6	SACYR FACILITIES, S.A.	3,20	3,50	4,00	3,50	14,20	14,20

Seguidamente y de conformidad con el orden del día se procede al conocimiento del punto 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes, en relación con el Lote 2 de Edificios

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS SL:

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 4.0
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A80364243 CLECE, S.A:

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 8.7
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A33123498 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 22.50
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A28396604 LIMPIEZAS CRESPO, S.A.

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 15.5
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Firmado por: JOSEFA DOMINGUEZ MEDERO

Cargo: JEFE NEGOCIADO CONTRATACION

Fecha: 23-07-2021 18:33:53

Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ

Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO

Fecha: 24-07-2021 17:47:45



- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 8,20
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.:

- Lote 2: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Edificios adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 14.2
Motivo: Conforme informe técnico emitido.

A continuación, y en acto público al que asisten:

- En representación de la Empresa LIMPIEZAS CRESPO S.A. D.^a L.D.H con DNI XXXXX520W
- En representación de la Empresa LIMPIEZAS ROYCA S.L., D. M.C.P. con DNI XXXXX411N
- En representación de la Empresa SACYR FACILITIES S.A, D. P.A.V.G con DNI XXXX585L
- En representación de la Empresa LACERA SERV.Y MANT.S.A., D. A.A.N con DNI XXXXX140P
- En representación de la Empresa ORTIZ CONST.Y PROYECTOS S.A., D. J.M.C con DNI XXXX465G

La mesa de contratación informa sobre las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas a la licitación en el criterio subjetivo y se procede a conocer del punto 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes correspondiente al Lote 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS SL que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGÉNICOS-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES) con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 1.874.152,24 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 393.119,22 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 2.267.271,46 Euros (en número).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o

Firmado por: JOSEFA DOMINGUEZ MEDERO

Cargo: JEFE NEGOCIADO CONTRATACION

Fecha: 23-07-2021 18:33:53

Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ

Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO

Fecha: 24-07-2021 17:47:45

perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento" Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

CIF: A80364243 CLECE, S.A que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES) con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (1.731.324,20 €), al que corresponde por IVA la cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (363.578,08 €), totalizándose la oferta en DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.094.902,28 €).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) No se oferta.

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento "Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

CIF: A33123498 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A. que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES) con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 1.735.967,82 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 364.553,24 Euros,(en número), totalizándose la oferta en 2.100.521,07 Euros (en número).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por

limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento "Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

CIF: A28396604 LIMPIEZAS CRESPO, S.A. que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 1.827.615,60 € (**en número**), al que corresponde por IVA la cuantía de 383.402,17 € (en número), totalizándose la oferta en 2.211.017,77 € (en número).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.



Código de verificación : PYb2233719e88676

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento” Best in Class” ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

CIF: A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 1.776.850,67 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 372.709,39 Euros, totalizándose la oferta en 2.149.560,06 Euros.

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el

Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras): NO SE OFERTAN.

b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas): NO SE OFERTAN.

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento "Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos

2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

CIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A. que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 2 EDIFICIOS MUNICIPALES del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.786.180,09 €), al que corresponde por IVA la cuantía de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (374.733,50 €), totalizándose la oferta en DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE

CÉNTIMOS (2.160.913,59 €).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) : . 0 HORAS AL AÑO ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PPT.

b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas): 0 HORAS AL AÑO ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PPT.

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece, porcentaje del 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento” Best in Class” ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos

2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

La presente acta será leída y aprobada por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

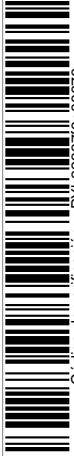


Código de verificación : PYb2233719e88676



Dña. Josefa Domínguez Medero
SECRETARIA

D. José Luis Fernández Martínez
PRESIDENTE



Código de verificación : PYb22337f9e88676

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCOTEjCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYb22337f9e88676>

Firmado por: JOSEFA DOMINGUEZ MEDERO
Cargo: JEFE NEGOCIADO CONTRATACION
Fecha: 23-07-2021 18:33:53

Firmado por: JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 24-07-2021 17:47:45